

## EL PREMIO NACIONAL DE POESÍA "Conrado Blanco León"

Fue creado en recuerdo de este excepcional personaje que amó entrañablemente esta tierra bañezana, a la que estuvo continuamente cantando a través de sus poemas y escritos.

Desde niño se aficiona a la lectura, y escribe multitud de trabajos en verso, muchos, después de leerlos apasionadamente, rompía y echaba al cesto de los papeles, otros, más afortunados se salvaron al quedar impresos en los periódicos de la época.

En 1913, juntamente con un grupo de amigos funda "EL JALEO", primer periódico humorístico que se publicaba en La Bañeza. Otros periódicos por él fundados son "EL PUEBLO" y "LA CRÓNICA". Colabora prácticamente en todos cuantos periódicos locales se han publicado, y también en revistas españolas, principalmente las dedicadas a la industria del dulce.

Está presente en todos cuantos actos culturales se celebran por entonces, formando parte de las comisiones y directivas de los mismos.

Fue una persona de una gran calidad humana. Estos dos pensamientos escogidos de uno de sus libros lo corroboran.

"No hay otra forma que el amor y la caridad. El odio y la venganza sólo se han hecho para los ruines de corazón".

"Si vives y no tienes el pensamiento puesto en hacer el bien, la vida no vale la pena".

(Conrado Blanco León, 5-XI-1888 • 14-XI-1968)



# PREMIO nacional DE POESÍA

## Conrado Blanco León



# XXXII

## edición

La Bañeza (León), enero 2020  
[www.fundacionconradoblanco.org](http://www.fundacionconradoblanco.org)

# XXXII

## PREMIO nacional DE POESÍA Conrado Blanco León

Con el fin de promocionar la creación poética literaria, la Fundación Conrado Blanco convoca el XXXII Premio Nacional de Poesía Conrado Blanco León con arreglo a las siguientes BASES:

- 1º/ Podrán concurrir a este premio los autores que lo deseen, mayores de dieciocho años y no premiados en anteriores convocatorias.
- 2º/ Será libre tanto el tema como la métrica y rima del poema o poemas, debiendo ser originales e inéditos y no exceder de un total de sesenta versos.
- 3º/ Los trabajos, uno por autor y en lengua castellana, se enviarán por quintuplicado y **correo postal ordinario** a la siguiente dirección:  
**PREMIO NACIONAL DE POESÍA  
"CONRADO BLANCO LEÓN"  
Fundación Conrado Blanco  
Apartado 60 – 24750 LA BAÑEZA (León)**
- 4º/ El poema se enviará bajo PLICA, en la que se incluirá, además de los datos personales y teléfono, una declaración jurada de la autoría, originalidad y condición de inédito del poema enviado.
- 5º/ El plazo de emisión de los originales queda abierto a partir de la publicación de estas bases, y se cerrará el 20 de junio de 2020. Los enviados con posterioridad esta fecha, no serán admitidos.
- 6º/ La dotación del Premio Nacional de Poesía "Conrado Blanco León" es de DOS MIL EUROS.
- 7º/ El jurado, elegido entre personalidades de las letras y la cultura, permanecerá secreto hasta el momento del fallo, y sus decisiones, sujetas a estas bases, serán inapelables. El fallo se dará a conocer al interesado y a través de los diferentes medios de comunicación.
- 8º/ El premio y diploma acreditativo se entregarán al autor, que deberá recogerlos personalmente, el 2 de agosto del presente año en el acto de POESÍA PARA VENCEJOS, que tendrá lugar en el patio de armas del castillo de Palacios de la Valduerna (León), Señorío que fue de la Casa de los Bazán.
- 9º/ El patrocinador del premio se reserva el derecho de no devolver los trabajos presentados y no premiados, así como la publicación del poema galardonado, que pasará a ser propiedad del convocante, sin que el autor pueda optar a otra recompensa que la cantidad con la que ya está dotado el premio.
- 10º/ El hecho de presentar el poema a este concurso, supone la aceptación de las citadas bases.